

El 'sandbox': un rayo de sol en plena tormenta



JAIME
BOFILL

Socio de CMS



Como todos sabemos, debido a la pandemia mundial que nos asola, tocan tiempos muy difíciles en el sector financiero en general y en nuestra economía en particular. Ante esta extraña situación debemos centrarnos en desarrollar herramientas válidas para poder salir de la crisis en la que ya estamos inmersos y el *sandbox* puede ser un instrumento perfecto para ello.

Por si algún lector no conoce todavía el concepto, o simplemente es la primera vez que se interesa sobre ello, el *sandbox* es un espacio de pruebas controlado por la Administración en el que se testan los proyectos más innovadores en el sector financiero. Estos proyectos deben tener un componente digital o de nuevas tecnologías, ya que se trata de digitalizar el sector y hacer la vida más fácil a los usuarios. Los proyectos a testar en el *sandbox* se prueban ante los supervisores porque, o no encajan exactamente en la normativa actual, o simplemente no están regulados y por eso requieren de esa supervisión adicional.

Una ley muy ambiciosa

En España se ha aprobado por fin el pasado 17 de septiembre por el Congreso de los Diputados (tras un largo proceso de preparación por diversos ejecutivos que ha durado casi 4 años) la Ley para la Transformación Digital del Sector Financiero, que incluye la puesta en marcha de un *sandbox* regulatorio en el ámbito financiero, una ley muy ambiciosa que permite el testeo



El sandbox es un espacio de pruebas controlado por la Administración en el que se testan los proyectos más innovadores en el sector financiero

Cuando un producto nuevo se va a testar, el mejor aval que pueden tener es el sello del supervisor que garantice el proyecto

y ejecución de proyectos innovadores en este sector.

No se trata de evitar la aplicación de la regulación financiera ni mucho menos. Se trata de ayudar a que los proyectos más innovadores nazcan supervisados, alineados con el regulador y en perfecto estado de revista para servir a los consumidores y al mercado financiero general. Un proyecto que pretenda facilitar los servicios de pago digitales, crear un Marketplace de Tokens, o la distribución digital de

las pólizas de seguro pero que no se ajuste exactamente a lo regulado actualmente, funcionará mucho mejor si sus pruebas de concepto iniciales han sido supervisadas por el Banco de España, la CNMV o la DGSFP.

Lo que busca una startup que pretende innovar en el sector financiero es que su producto funcione y, sobre todo, que regulatoriamente sea viable, capacidad esta última que realmente le da la capacidad de evolucionar, crecer y ser reconocida en el mercado. Lo

mismo les ocurre a las entidades de banca comercial o del sector asegurador: cuando un producto nuevo se va a testar, el mejor aval que pueden tener es el sello del supervisor que garantice el proyecto o que realice las modificaciones que sean pertinentes para que la regulación se adapte a la realidad del mercado digital.

Este *sandbox* español es realmente una evolución mejorada, una versión 2.0 si se nos permite la expresión, del *sandbox* británico que lleva operan-

do desde 2016 con notable éxito. El *sandbox* británico ha sido un foco de atracción de la innovación y el talento por el que han pasado grandes entidades y numerosas startups (más de 190 desde entonces). La ronda media de financiación obtenida por las entidades que pasaron por el *sandbox* británico superaron los 1,5 millones de libras simplemente (pero con una gran cantidad de trabajo y esfuerzo por detrás) por obtener el visto bueno administrativo.

Más de 1.000 millones de inversión

Un estudio reciente de la Asociación Española de Fintech e Insurtech decía que si el *sandbox* español se pone en marcha ahora mismo atraería más de 1.000 millones de inversión un plazo de dos años y se crearían más de 5.000 empleos. En estos tiempos tan complicados a nivel financiero es una gran noticia que se debe hacer realidad pronto.

Por otra parte, la Ley para la Transformación Digital del Sector Financiero contiene otras novedades relevantes para el sector, como la aplicación legal por fin del principio de proporcionalidad para la valoración de los proyectos innovadores por parte de los supervisores o la creación de un *sandbox* de exención, hito este sin precedentes en el mercado español.

El *sandbox* que hasta ahora hemos citado es el denominado «de no sujeción» siendo el de exención distinto, ya que permite a entidades no licenciadas pero que desarrollan proyectos de innovación basados en nuevas tecnologías, testar sus proyectos durante el período de pruebas *sandbox* como si esa licencia ya se hubiera obtenido. Es esta una novedad muy reconocida por el mercado *fintech* que otorga grandes posibilidades a los emprendedores.

En definitiva, hay un hilo de esperanza al que nos podemos enganchar en estos tiempos tan complejos y es el de la innovación, no debemos desaprovecharlo y el *sandbox* debe funcionar al menos tan bien como el británico para que el efecto se note.